

20 de diciembre de 2023

Según el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de los mercados de valores y de los servicios de inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, según ha sido modificada por la Circular 2/2022, NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Nextpoint”) pone en conocimiento lo siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

- ✓ El Consejo de administración de la Sociedad acordó con fecha 27 de octubre de 2023 el traslado del domicilio social a la calle Ayala 66, 1º izquierda, 28001 Madrid. Dicho acuerdo ha sido elevado a público y la escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

**NEXT POINT CAPITAL SOCIMI, S.A.**

Amor Luz, Ltd., representada por D. Teddy Gabriel Lin  
Presidente del Consejo de Administración